



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

2 de julio de 2024 a las 11:30

Lugar de celebración

ENTORNO DIGITAL/SESIÓN A DISTANCIA

Asistentes

PRESIDENTA

Dña. Yolanda Salazar Corredor, Secretaria del Distrito de Fuencarral-El Pardo. Elevada a Presidenta en la constitución

SECRETARIA

Dña. Josefa Domínguez Medero, Jefa de Negociado de Contratación JMD

VOCALES

D. Alberto Muñoz Fernández, Jefe de Departamento de Contratación JMD

Dña. Angela Serrano Jiménez, Adjunta Departamento de Distrito

Dña. Laura Caramés Gutierrez, Jefa de Departamento de Servicios Sociales JMD

Dña. M^a del Prado Higuera Correas, Interventora Delegada

Orden del día

- 1.- Aprobación de acta: 300/2023/00712_S2 - Aprobación acta sesión anterior
- 2.- Apertura de Requerimiento de documentación: 300/2023/00712 - Suministro de productos de limpieza y aseo para los Centros Deportivos municipales del Distrito de Fuencarral-El Pardo durante 2024 y 2025.
- 3.- Aprobación de acta: 300/2023/00712_S3 - Aprobación acta sesión actual

Se Expone

Constituida la mesa se procede a conocer de los asuntos del orden del día:

- 1.- En primer lugar, la **lectura y aprobación del acta 300/2023/00712_S2**, correspondiente a la sesión anterior celebrada el 19 de junio de 2024 a las 10:30, sometida a votación de los miembros de la mesa de contratación el acta es aprobada por unanimidad.
- 2.- A continuación, se procede al conocimiento del siguiente punto del orden del día sobre la **apertura del requerimiento de documentación de adjudicación** del expediente 300/2023/00712 de Suministro de productos de limpieza y aseo para los Centros Deportivos municipales del Distrito de Fuencarral-El Pardo durante 2024 y 2025, a la empresa EURODEL HARPAS S.L., con NIF B79033700.

Se toma conocimiento de la siguiente documentación presentada por dicha empresa como propuesto para la adjudicación:



Índice de documentos:

- Altas en IAE, declaración de no haberse dado de baja y último recibo de los epígrafes correspondientes.
- Certificado Agencia Tributaria.
- Certificado Seguridad Social.
- Plan de igualdad.
- Póliza de Seguro de Responsabilidad civil y último recibo que acredita su vigencia

Seguidamente se procede a la calificación de la documentación. La mesa de contratación comprueba que la documentación presentada por la empresa es correcta, así como la comprobación de oficio de que el licitador no aparece como deudor tributario del Ayuntamiento de Madrid.

A la vista de lo anterior, la mesa de contratación concluye que el requerimiento efectuado ha sido atendido y se considera la documentación completa y que previo informe de fiscalización a la adjudicación por parte de la Intervención Delegada procede la propuesta de adjudicación a favor del licitador que ha presentado la mejor oferta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de 2017, de Contratos del Sector Público.

3.- La presente acta es leída y aprobada por unanimidad de todos los miembros de la mesa.

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno de la Presidenta:

Dña. Josefa Domínguez Medero
SECRETARIA

Dña. Yolanda Salazar Corredor
PRESIDENTA